

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	474992
Número de orden de compra a modificar:	157387

Entidad compradora:	CENTRO PARA LA INDUSTRAI DE LA COMUNICACION GRAFICA - SENA
Nombre del solicitante:	Johan Stiven Tovar Martinez
Proveedor:	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-26 18:05:26

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-26	2025-12-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
153847	KITS CINE	12525	12525	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01- CAMARA SONY FX30 CINEMA LINE APSC 26 MP EOA	6.0	Unidad	9228396.00	12525	55370376.00

2	GSF01- MICROFONOS DJI MIC 2	6.0	Unidad	2047619.00	12525	12285714.00
3	GSF01- BATERIA SONY NPF Z100	6.0	Unidad	532724.00	12525	3196344.00
4	GSF01- SANDISK EXTREME PRO SDXC UHS-I CARD 128GB	6.0	Unidad	269608.00	12525	1617648.00
5	GSF01- GUTTEK T300 MALETA RIGIDA HARD CASE TORTOISE	5.0	Unidad	1307027.00	12525	6535135.00
6	GSF01- KIT DE LIMPIEZA 3 EN 1 PARA CAMARAS FOTOGRAFICAS DSLR	6.0	Unidad	47222.00	12525	283332.00
7	GSF01- ZOOM H4ESSENTIAL GRABADORA PORTATIL	6.0	Unidad	1873382.00	12525	11240292.00
8	GSF01- CARGADOR DE BATERIA PARA NPFZ100	6.0	Unidad	793651.00	12525	4761906.00
9	GSF01- PANEL LUZ NEEWER 660 LED BICOLOR CON SOFTBOX Y TRIPODE ESTRUCTURA NEGRO	5.0	Unidad	1911618.00	12525	9558090.00
10	GSF01- RODE NTG2 MULTIPOWERED SHOTGUN MICROPHONE NEGRO	6.0	Unidad	2297637.00	12525	13785822.00
11	GSF01- RODE MICRO BOOMPOLE CAÑA EXTENSION ALUMINIO	6.0	Unidad	532517.00	12525	3195102.00
12	GSF01- LENTE SONY FE 2870 MM	6.0	Unidad	2614379.00	12525	15686274.00

13	GSF01- TRIPODE 3 EN 1 CENITAL MONOPIE 360 VT02	5.0	Unidad	457353.00	12525	2286765.00
----	--	-----	--------	-----------	-------	------------

Total Orden de Compra Actual:	139,802,800.00
--------------------------------------	-----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	139,802,800.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	139,802,800.00

Detalle o justificación de la aclaración

Se modifica orden de compra se justifica en el informe de supervisión







Firma ordenador del gasto
Nombre: Juan Camilo Pulgarin Vanegas
Documento: 1.013.646.232



Firma de proveedor
Nombre: Paulo Cesar Carvajal Lara
Documento: 10.003.534 de Pereira



 www.proveer.com.co
 @proveer.sas
 301 372 9990
 Calle 8# 10 -20 Dosquebradas - Colombia

Dosquebradas, 26 de diciembre de 2025

Señores

SENA - CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACION.

REFERENCIA: Solicitud de Prorroga OC 157387





Cordial saludo.

El suscrito **PAULO CESAR CARVAJAL LARA** identificado con cédula de ciudadanía N°10.003.534 de Pereira, representante legal de la compañía **PROVEER INSTITUCIONAL**, me permito solicitarles sea ampliado el plazo de ejecución de la orden de compra **157387**.

Nuestra empresa mantiene un compromiso firme y transparente con el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales asumidas, y ha desplegado todos los esfuerzos técnicos y logísticos necesarios para asegurar la entrega puntual de la mercancía solicitada. **Sin embargo, en el desarrollo operativo del despacho, se ha presentado una situación fortuita que ha generado una afectación no prevista en los tiempos de entrega. Frente al artículo en referencia (RODE MICRO BOOMPOLE CAÑA EXTENSION ALUMINIO – 6 und) les informamos que se encuentra agotado en el país y nos encontramos en proceso de importación, adjuntamos soporte; los elementos podrán ser entregados la primera semana de Enero, siendo estos los únicos elementos pendientes; solicitamos apoyo a la entidad con la recepción de los mismos.**

Con el objetivo poder realizar la entrega total, solicitamos amablemente el modificatorio y la prórroga de la orden de compra hasta el **30 de diciembre de 2025**. Esta medida es esencial para asegurarnos de que la entrega se realice de manera satisfactoria.



 www.proveer.com.co
 @proveer.sas
 301 372 9990
 Calle 8# 10 -20 Dosquebradas - Colombia

De la misma manera manifestamos que estamos trabajando arduamente para realizar a la entrega en el menor tiempo posible.

Estamos en constante contacto toda vez que reconocemos la urgencia con la que estos elementos son requeridos.

De ante mano agradecemos su comprensión por los inconvenientes presentados y su confianza en nuestra empresa.

Mil Gracias

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL:

C. C. No:





Dirección:

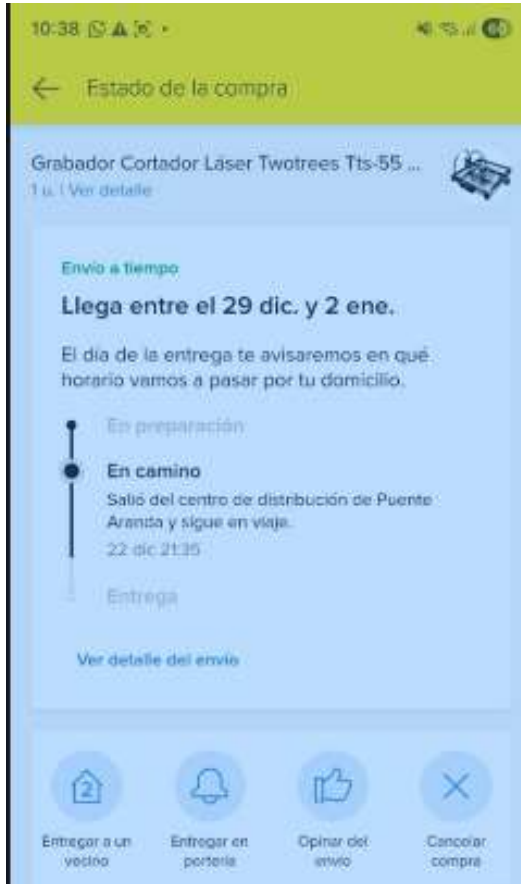
Teléfono:



PAULO CESAR CARVAJAL
10.003.534 DE PEREIRA
Calle 8 10-20 la Popa
6-3308006



 www.proveer.com.co
 @proveer.sas
 301 372 9990
 Calle 8# 10 -20 Dosquebradas - Colombia





PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

Orden de Compra 157387

ELIANA GARNICA NAMEN

Supervisor(a) del Contrato Designada.

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA
CONTRATO NRO.	Orden de compra 157387
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09/12/2025
OBJETO	COMPRA DE EQUIPOS DESTINADOS A KITS DE APOYO TÉCNICO PARA EL D/LLO DE LAS OLIMPIADAS CAMPESENA EN EL MARCO DE ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, D/LLO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD NACIONAL.
CONTRATISTA	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
CC o NIT	900365660
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica– Bogotá D.C. Calle 15 N 31-42.
FECHA DE INICIO	09/12/25
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Diez (10) días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$139.802.800 COP
PRÓRROGA NRO.	1 Hasta el 26 de diciembre del 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN	26/12/25
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$139.802.800 COP



FORMA DE PAGO	El Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica - Regional Distrito Capital SENA, efectuará un solo pago, una vez finalizada la prestación del servicio y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato (relacionado con la verificación de los procesos y procedimientos de la evaluación), junto la documentación correspondiente para tramitar el pago.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	002 - 2025
PERIODO DEL INFORME	Del nueve (09) de diciembre del 2025 al veintiséis (26) de diciembre del 2025.

1.1. Garantías contractuales

Por ser orden de compra menor cuantía, no aplican las pólizas.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	No Aplica		
NRO. DE PÓLIZA	No Aplica		
CERTIFICADO O ANEXO	No Aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	No Aplica		
FECHA APROBACIÓN	No Aplica		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	No Aplica		
NRO. DE PÓLIZA	No Aplica		
CERTIFICADO O DE ANEXO	No Aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	No Aplica		
FECHA APROBACIÓN	No Aplica		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A



Por ser orden de compra menor cuantía , no aplican las pólizas.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	No Aplica		
NRO. DE PÓLIZA	No Aplica		
CERTIFICADO O ANEXO	No Aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	No Aplica		
FECHA APROBACIÓN	No Aplica		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.	A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.	A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.	A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.	A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.	A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.	A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.	A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.



<p>8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.</p>	<p>A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.</p>	<p>A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.</p>
<p>9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.</p>	<p>A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.</p>	<p>A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.</p>
<p>10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.</p>	<p>A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.</p>	<p>A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.</p>
<p>11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.</p>	<p>A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.</p>	<p>A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.</p>
<p>12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.</p>	<p>A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.</p>	<p>A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.</p>



<p>13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.</p>	<p>A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.</p>	<p>A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.</p>
<p>14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.</p>	<p>A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.</p>	<p>A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.</p>
<p>15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.</p>	<p>A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.</p>	<p>A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.</p>
<p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</p>	<p>ACTIVIDADES REALIZADAS</p>	<p>PRODUCTO O EVIDENCIA</p>
<p>1. Programar y coordinar la entrega de los elementos con el acompañamiento del supervisor del contrato con la debida anticipación, garantizando que las cantidades, características y especificaciones técnicas correspondan a las establecidas en la Orden de Compra y en los estudios previos del proceso. La entrega deberá efectuarse en la dirección del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica, ubicado en la ciudad de Bogotá, D.C., conforme a las indicaciones y cronograma acordados con la supervisión.</p>	<p>A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.</p>	<p>A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.</p>



<p>2. Reemplazar los bienes que resulten defectuosos o de mala calidad. EL PROVEEDOR deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de ejecución del contrato, los elementos defectuosos o los que no cumplan con las especificaciones establecidas, los que sean diferentes o inferiores a los requeridos</p>	<p>A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.</p>	<p>A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.</p>
<p>3. El Contratista se obliga a entregar los bienes, de acuerdo con las especificaciones técnicas propuestas por la Entidad y a garantizar la oportunidad en la entrega de estos.</p>	<p>A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.</p>	<p>A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.</p>
<p>4. El Contratista se obliga a entregar los bienes, de acuerdo con las especificaciones técnicas propuestas por la Entidad y a garantizar la oportunidad en la entrega de estos.</p>	<p>A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.</p>	<p>A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.</p>
<p>5. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato</p>	<p>A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.</p>	<p>A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.</p>
<p>6. Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la ley respecto del objeto contractual</p>	<p>A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.</p>	<p>A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.</p>
<p>7. Asumir los costos que fueron necesarios para colocar los bienes en disposición de entrega en el sitio pactado</p>	<p>A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.</p>	<p>A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.</p>
<p>8. Asumir los costos que fueron necesarios para colocar los bienes en disposición de entrega en el sitio pactado</p>	<p>A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.</p>	<p>A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.</p>



9. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.	A la fecha la orden de compra está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.
---	---	---

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

A la fecha del presente informe, el contratista ha cumplido con las obligaciones del contrato en relación con normatividad ambiental, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás. Por ser informe parcial por gestión de segunda prórroga del contrato, en el informe final se dará mayor alcance al presente numeral.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

No se relaciona información, el presente se realiza con la finalidad de gestionar prórroga del contrato.

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
26/12/2025	No se ha generado.	N/A	N/A	N/A	0%

Porcentaje de ejecución física: No aplica, solo aplica para obras u adecuaciones.

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	A la fecha el informe está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.	A la fecha el informe está en ejecución, el presente informe se realiza para gestión de prórroga.
----------------------	---	---

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe Yo Eliana Garnica Namen identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52110696 de Bogotá D.C, de acuerdo a designación de supervisión realizada el diez (10) de diciembre del 2025 se certifica como supervisora de la Orden de Compra 157387, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones a la fecha del presente.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En atención a la comunicación recibida por esta supervisión a través de correo electrónico el día veintiséis (26) de diciembre de 2025, mediante la cual PROVEER INSTITUCIONAL SAS, solicita Aceptar la prórroga de la Orden de Compra 157387 hasta el **treinta (30) de diciembre del 2025** . La solicitud de prórroga del contrato de compra de EQUIPOS DESTINADOS A KITS DE APOYO TÉCNICO PARA EL D/LLO DE LAS



OLIMPIADAS CAMPESENA EN EL MARCO DE ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, D/LLO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD NACIONAL, tiene una base jurídica en las disposiciones que regulan la contratación pública, en particular en el marco de los artículos del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y su reglamentación). Según el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, es posible prorrogar los contratos por causas debidamente justificadas, siempre y cuando la prórroga no implique un reconocimiento económico adicional al contratista. En este sentido, la prórroga solicitada se fundamenta en causas objetivas y razonables, que justifican el retraso en el cumplimiento del plazo inicialmente pactado sin que se requiera modificación en el componente económico del contrato ni adición de recursos.

Los hechos que originan la solicitud de prórroga se describen de la siguiente manera:

“El suscrito PAULO CESAR CARVAJAL LARA identificado con cédula de ciudadanía N°10.003.534 de Pereira, representante legal de la compañía PROVEER INSTITUCIONAL, me permito solicitarles sea ampliado el plazo de ejecución de la orden de compra 157387. Nuestra empresa mantiene un compromiso firme y transparente con el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales asumidas, y ha desplegado todos los esfuerzos técnicos y logísticos necesarios para asegurar la entrega puntual de la mercancía solicitada. Sin embargo, en el desarrollo operativo del despacho, se ha presentado una situación fortuita que ha generado una afectación no prevista en los tiempos de entrega.

Frente al artículo en referencia (RODE MICRO BOOMPOLE CAÑA EXTENSION ALUMINIO – 6 und) les informamos que se encuentra agotado en el país y nos encontramos en proceso de importación, adjuntamos soporte; los elementos podrán ser entregados la primera semana de Enero, siendo estos los únicos elementos pendientes; solicitamos apoyo a la entidad con la recepción de los mismos.

Con el objetivo poder realizar la entrega total, solicitamos amablemente el modificatorio y la prórroga de la orden de compra hasta el 30 de diciembre de 2025. Esta medida es esencial para asegurarnos de que la entrega se realice de manera satisfactoria. De la misma manera manifestamos que estamos trabajando arduamente para realizar a la entrega en el menor tiempo posible. Estamos en constante contacto toda vez que reconocemos la urgencia con la que estos elementos son requeridos. De ante mano agradecemos su comprensión por los inconvenientes presentados y su confianza en nuestra empresa.”

A continuación, se relacionan los documentos faltantes de entrega por parte del proveedor:

- 1 unidad de GSF01- RODE NTG2 MULTIPOWERED SHOTGUN MICROPHONE NEGRO TVEC14115
- 6 unidades de GSF01- RODE MICRO BOOMPOLE CAÑA EXTENSION ALUMINIO.



En vista de los anterior, y siendo conscientes que esta situación ha generado una dificultad generalizada para el cumplimiento de la orden de compra por situaciones totalmente imprevisibles de forma atenta me permito que:

La prórroga solicitada es coherente con el objeto del contrato, que tiene como finalidad garantizar la adquisición de los equipos para el desarrollo de la formación necesarios como apoyo técnico para el desarrollo de olimpiadas CAMPESENA en el marco de estrategia de implementación del sistema de investigación aplicada, desarrollo tecnológico, innovación y competitividad nacional cumplimiento de los programas del Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica.

Prorrogar el plazo de ejecución hasta el **treinta (30) de diciembre del 2025** con lo cual la fecha de finalización será el **treinta (30) de diciembre del 2025** de la Orden de Compra 157387 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS. Teniendo en cuenta que el proveedor se compromete a entregarlo antes del tiempo establecido.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma Compra Eficiente, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo la prórroga de la Orden de Compra 157387 de PROVEER INSTITUCIONAL SAS acorde a solicitud del contratista.

8. OBSERVACIONES

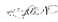
Por medio del presente informe se solicita prórroga de contrato Orden de Compra 157387 al contratista PROVEER INSTITUCIONAL SAS, hasta el **treinta (30) de diciembre del 2025** .

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del 2025.

Cordialmente,

ELIANA GARNICA NAMEN

Supervisor(a) del Contrato Designada.

Revisó: Eliana Garnica Namen – Coordinadora Académica (E), Supervisora de Contrato Designada. 
Elaboró: Breydy Melina Alfonso , Apoyo a Coordinación Académica 